

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE

ALEMÁN

2025-2026



Castilla-La Mancha



Plaza de Santa Eulalia, 2 – 45002 Toledo
Tel. 925 21 61 12
Email – 45005483.eoi@educastillalamancha.es

Índice

	Pág.
1. Introducción.	3
2. Objetivos, contenidos, competencias y criterios de evaluación.	8
2.1. A1	8
2.2. A2	8
2.3. B1	9
2.4. B2.1	9
2.5. B2.2	10
3. Metodología.	10
3.1. Métodos de trabajo.	10
3.2. Organización de tiempos.	11
3.3. Agrupamientos y espacios.	12
3.4. Materiales y recursos didácticos.	12
3.5. Medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales y atención a la diversidad del alumnado.	15
4. Actividades complementarias en respuesta a los objetivos y saberes básicos del currículo. Espacio, tiempo y recursos.	18
5. Procedimientos de evaluación.	19
5.1. Evaluación para los cursos de certificación y no certificación.	19
5.2. Procedimientos de evaluación continua, criterios de calificación y recuperación.	20
5.3. Niveles de competencia, contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado, procedimientos de evaluación.	21
5.4. Tareas mínimas	23
6. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	23

1. Introducción

El objeto de la presente Programación es detallar y definir los objetivos, contenidos, materiales, sistema de evaluación y criterios metodológicos que se van a utilizar en el Departamento de Alemán de la Escuela Oficial de Idiomas Raimundo de Toledo para el curso 2025-26.

La enseñanza de idiomas en Escuelas Oficiales de Idiomas se divide en Nivel Básico, Intermedio y Avanzado.

1.1 Características del alumnado

El tipo de alumnado en alemán es bastante variado: universitarios, profesores, trabajadores y alumnos de colegios e institutos y jubilados. Los motivos que los mueven a aprender alemán son también muy variados: trabajo, mero pasatiempo o sincera vocación políglota son tan solo algunos de los casos.

1.2 Características del idioma

De las lenguas que se imparten en la EOI Raimundo de Toledo, pudiera ser que el alemán resulte la más complicada tanto desde el punto de vista léxico, sintáctico o morfológico, en contraposición al inglés.

El estudio de la lengua alemana requiere un esfuerzo diario y la práctica frecuente por parte del alumnado ya que tiene que enfrentarse a estructuras sintácticas que, si bien no son difíciles de entender, no son fáciles de automatizar. Un ejemplo de esta dificultad es el sistema de subordinación.

Otra dificultad añadida es la menor presencia de vocabulario de origen latino en el alemán, lo que conlleva un mayor esfuerzo a la hora de entender los textos, y aprender un vocabulario tan distinto para un hispanohablante, lo que requiere un esfuerzo adicional.

1.3 Composición del departamento y distribución de grupos

El Departamento de alemán estará constituido durante el curso académico 2025-26 por las/os siguientes profesoras/es:

Enzinger, Kurt (Funcionario interino de cupo ordinario. Realizará las labores de jefe de departamento).

Maximilian Scharfetter (Auxiliar de conversación).

La distribución de grupos y horarios queda como sigue:

GRUPO	DÍAS	HORARIOS	PROFESOR
A1	M Y J	19.00 - 20.50	Enzinger, Kurt
A2	M Y J	17.00 - 18.50	Enzinger, Kurt
B1	L y X	19.00 - 20.50	Enzinger, Kurt
B2 (B2.1 + B2.2) Grupo mixto	L y X	17.00 - 18.50	Enzinger, Kurt

HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	Auxiliar de conversación
16.00 - 17.00		Reunión Departamento		Maximilian Scharfetter
17.00 - 18.00		Preparación de clase		Maximilian Scharfetter
18.00 - 18.50	Club de Conversación B1	En clase A2	En clase B2.1 + B2.2	Maximilian Scharfetter
19.00 - 19.50	Club de Conversación B2.1 + B2.2	Club de Conversación A2	Club de Conversación B2.1 + B2.2	Maximilian Scharfetter

1.4 El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

El mismo documento elaborado por el Consejo de Europa y publicado en 2001 define de la siguiente manera su razón de ser y existir:

Con respecto a la enseñanza¹

“El *Marco común europeo de referencia* proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc., en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua. El *Marco de referencia* define, asimismo, niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida.

Se pretende que el *Marco de referencia* venza las barreras producidas por los distintos sistemas educativos europeos que limitan la comunicación entre los profesionales que trabajan en el campo de las lenguas modernas. El *Marco* proporciona a los administradores educativos, a los diseñadores de cursos, a los profesores, a los formadores de profesores, a las entidades examinadoras, etc., los medios adecuados para que reflexionen sobre su propia práctica, con el fin de ubicar y coordinar sus esfuerzos y asegurar que éstos satisfagan las necesidades de sus alumnos.

Al ofrecer una base común para la descripción explícita de los objetivos, los contenidos y la metodología, el *Marco de referencia* favorece la transparencia de los cursos, los programas y las titulaciones, fomentando de esta forma la cooperación internacional en el campo de las lenguas modernas. La presentación de criterios objetivos que describan el dominio de la lengua facilitará el reconocimiento mutuo de las titulaciones obtenidas en distintos contextos de aprendizaje y, consecuentemente, contribuirá a la movilidad en Europa.

Con respecto al aprendizaje¹

“El uso de la lengua -que incluye el aprendizaje- comprende las acciones que realizan las personas que, como individuos y como agentes sociales, desarrollan una serie de competencias, tanto generales como competencias comunicativas lingüísticas, en particular. Las personas utilizan las competencias que se encuentran a su disposición en distintos contextos, y bajo distintas condiciones y restricciones, con el fin de realizar actividades de la lengua que conllevan procesos para producir y recibir textos relacionados con temas en ámbitos específicos, poniendo en juego las estrategias que parecen más apropiadas para llevar a cabo las tareas que han de realizar. El control que de estas acciones tienen los participantes produce el refuerzo o la modificación de sus competencias.

Con respecto a los *niveles*¹

“Parece que en la práctica existe un amplio consenso, aunque de ningún modo universal, respecto al número y la naturaleza de los niveles apropiados para la organización del aprendizaje de lenguas, así como respecto al reconocimiento público de los niveles de logro que pueden alcanzarse. No obstante, parece que un marco general de seis niveles amplios cubre adecuadamente el espacio de aprendizaje que resulta pertinente para los estudiantes de lenguas europeas respecto a estos fines”.

Las enseñanzas del nivel básico tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen.»

A modo de resumen estos son los niveles de referencia que el marco recoge:

DESCRIPTORES GENERALES DEL MCER

Usuario/a competente	C2	Comprende prácticamente cualquier tipo de texto. Resume y reelabora información y argumentos procedentes de diversas fuentes orales y escritas para presentarlos de manera coherente. Se expresa de manera espontánea, con gran fluidez y con precisión, diferenciando matices de significado más sutiles incluso en situaciones de mayor complejidad.
	C1	Comprende una amplia variedad de textos extensos y de un alto nivel de exigencia, y reconoce en ellos significados implícitos. Se expresa de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Hace un uso flexible y efectivo de la lengua para fines sociales, académicos y profesionales. Produce textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, mostrando un buen control de los patrones organizativos, los conectores y los mecanismos de cohesión.
Usuario/a independiente	B2	Comprende las ideas principales de textos complejos tanto sobre temas concretos como abstractos, incluidas discusiones técnicas dentro de su especialidad. Participa en conversaciones con un grado de fluidez y espontaneidad que hace posible la interacción habitual con usuarios de la lengua meta sin producir tensión alguna para ninguna de las dos partes. Elabora textos claros y detallados sobre una amplia variedad de temas y explica un punto de vista sobre un tema de actualidad exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.
	B1	Comprende la información principal de textos claros y en lengua estándar sobre asuntos conocidos y habituales relativos al trabajo, la escuela, el tiempo de ocio, etc. Se desenvuelve en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se habla la lengua. Elabora textos sencillos y cohesionados sobre temas conocidos o de interés personal. Describe experiencias, acontecimientos, sueños, esperanzas y ambiciones, y ofrece breves razonamientos y explicaciones de opiniones y planes.
Usuario/a básico/a	A2	Comprende oraciones y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de prioridad inmediata (por ejemplo, información personal y familiar muy básica, compras, geografía local, empleo). Se comunica en tareas sencillas y rutinarias que requieren un intercambio sencillo y directo de información sobre asuntos conocidos y rutinarios. Describe en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno inmediato, así como temas de necesidad inmediata.
	A1	Comprende y utiliza expresiones conocidas y cotidianas, así como frases muy básicas, destinadas a la satisfacción de necesidades concretas. Se presenta a sí mismo/a y a otros, plantea y contesta preguntas relativas a datos personales como el lugar de residencia, las personas que conoce y sus pertenencias. Participa en interacciones de manera sencilla siempre que el/la interlocutor/a hable despacio y con claridad y esté dispuesto/a a cooperar.

En el presente curso 2025/26, las enseñanzas de idiomas comprenden los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2 (básico, intermedio y avanzado) según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

«1. Las Enseñanzas de Idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado.

Estos niveles se corresponderán, respectivamente, con los niveles A, B y C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que se subdividen en los niveles A1, A2, B1, B2, C1, C2.

1.5 Legislación vigente en las EEOOII DE CASTILLA - LA MANCHA

La normativa que rige las enseñanzas de idiomas en la Comunidad de Castilla-La Mancha es la siguiente:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 89/2018, de 29 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos correspondientes a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden de 02/11/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se autoriza a la dirección de los centros docentes que imparten enseñanzas de idiomas de régimen especial, a resolver la pérdida de derechos de matrícula para el alumnado en la modalidad presencial que no sigue con regularidad las actividades programadas, así como a admitir a nuevo alumnado.

Orden 149/2020, de 26 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación y la certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 14/2022, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las pruebas de certificación para la obtención del certificado del nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

2.1. A1

En la tabla que hay a continuación, se puede ver la distribución de las unidades didácticas de este nivel en los dos cuatrimestres de los que consta el curso escolar en nuestro centro.

Haciendo clic en el siguiente enlace, se podrán consultar las [UUDDs - A1](#)

A1 / NETZWERK NEU	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD 1: Guten Tag!	UNIDAD 5: Alltag und Familie
UNIDAD 2: Freunde Kollegen und ich	UNIDAD 6: Fit und gesund
UNIDAD 3: In Hamburg	UNIDAD 7: Meine Wohnung
UNIDAD 4: Guten Appetit!	UNIDAD 8: Studium und Beruf

2.2. A2

En la tabla que hay a continuación, se puede ver la distribución de las unidades didácticas de este nivel en los dos cuatrimestres de los que consta el curso escolar en nuestro centro.

Haciendo clic en el siguiente enlace, se podrán consultar las [UUDDs - A2](#)

A2 / NETZWERK NEU	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD 1: Und was machst du?	UNIDAD 5: Arbeitswelten
UNIDAD 2: Nach der Schulzeit	UNIDAD 6: Sportlich, Sportlich
UNIDAD 3: Große und kleine Gefühle	UNIDAD 7: Zusammen leben
UNIDAD 4: Leben in der Stadt	UNIDAD 8: Wie die Zeit vergeht!

2.3. B1

En la tabla que hay a continuación, se puede ver la distribución de las unidades didácticas de este nivel en los dos cuatrimestres de los que consta el curso escolar en nuestro centro.

Haciendo clic en el siguiente enlace, se podrán consultar las [UUDDs - B1](#)

B1 / NETZWERK NEU	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD 1: Gute Reise!	UNIDAD 5: Umweltfreundlich?
UNIDAD 2: Das ist ja praktisch!	UNIDAD 6: Blick nach vorn
UNIDAD 3: Veränderungen	UNIDAD 7: Zwischenmenschliches
UNIDAD 4: Arbeitswelt	UNIDAD 8: Rund um Körper und Geist

2.4.1. B2.1

En la tabla que hay a continuación, se puede ver la distribución de las unidades didácticas de este nivel en los dos cuatrimestres de los que consta el curso escolar en nuestro centro.

Haciendo clic en el siguiente enlace, se podrán consultar las [UUDDs - B2.1](#)

B2.1 / KONTEXT	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD 1: Begegnungen	UNIDAD 5: Lass uns reden
UNIDAD 2: An die Arbeit	UNIDAD 6: Technik gut alles gut?
UNIDAD 3: Alles im Wandel	UNIDAD 7: Gesundheit!
UNIDAD 4: Wir müssen etwas ändern	UNIDAD 8: Digitale Helfer

2.4.2. B2.2

En la tabla que hay a continuación, se puede ver la distribución de las unidades didácticas de este nivel en los dos cuatrimestres de los que consta el curso escolar en nuestro centro.

Haciendo clic en el siguiente enlace, se podrán consultar las [UUDDs - B2.2](#)

B2.2 / KONTEXT	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD 1: Begegnungen	UNIDAD 5: Lass uns reden
UNIDAD 2: An die Arbeit	UNIDAD 6: Technik gut alles gut?
UNIDAD 3: Alles im Wandel	UNIDAD 7: Gesundheit!
UNIDAD 4: Wir müssen etwas ändern	UNIDAD 8: Digitale Helfer

3. Metodología.

3.1. Métodos de trabajo

Teniendo en cuenta el proceso de aprendizaje, la metodología no es algo añadido, sino que forma parte intrínseca del enfoque, objetivos, contenidos y evaluación. Está orientada a la acción comunicativa o a aprender usando la lengua para cumplir tareas de interés para los alumnos. Es necesario realizar actos de habla o actividades de lengua insertados en un contexto cultural, es decir, una tarea que pueda adquirir pleno sentido.

En un nivel básico, la escasez de recursos lingüísticos permite realizar sólo tareas sencillas, pero suficientes motivando al alumno a aprender lo necesario para cumplirlas.

En el nivel intermedio y avanzado, la complejidad de las tareas irá aumentando en el proceso que prepara para llevar a cabo estas tareas. Se activan las estrategias de aprendizaje y de comunicación, se integra el desarrollo de las destrezas o actividades comunicativas. Se guía al alumno para la apropiación de los recursos lingüísticos y de los aspectos socioculturales que hacen posible esa acción en la nueva lengua. Las actividades de interacción, comprensión y expresión orales y escritas se practican, de esa manera, con un propósito claro, el solicitado por la tarea. Los recursos lingüísticos necesarios se aprenden junto a la función que expresan y el conocimiento del contexto favorece la adecuación sociolingüística. La dinámica de clase favorecerá en todo momento las redes de interacción comunicativa para el intercambio oral y escrito y para la práctica funcional y formal. Para ello es imprescindible que el ambiente de la clase lo favorezca y por eso se creará un ambiente de colaboración, cordialidad, respeto e interés.

En el proceso de aprendizaje, más que empezar presentando formas para funciones determinadas, se motivará y guiará a los alumnos para que, a partir de una necesidad o interés comunicativos, descubran ellos mismos esas formas. Para ello es importante, primero, crear o aprovechar la necesidad comunicativa, hacer explícito qué es lo que se necesita saber en la lengua extranjera para cumplir esa necesidad, guiar la atención del alumno para encontrar esos recursos en textos orales y escritos, practicar con ellos, interiorizarlos y resolver la necesidad comunicativa motivadora. Esa forma de trabajar facilita el aprender a aprender, capacidad que se estimulará constantemente favoreciendo el desarrollo de estrategias de comunicación y de aprendizaje. La función y actitud del profesor, estimulando al descubrimiento, guiando: proporcionando recursos, más que explicando y solucionando todos los problemas, son clave para ese desarrollo personal. A la hora de programar tareas, se ha de atender a los intereses de los alumnos. A partir de la tarea elegida, se prepara la unidad didáctica, programando los recursos necesarios para llevar a cabo la tarea y diseñando el proceso de interiorización de esos contenidos. Se pueden seguir los siguientes pasos:

3.2. Organización de tiempos.

Las clases presenciales serán en días alternos dos días en semana. La duración tradicional de las clases es de 110 minutos. Las horas de clase en la modalidad presencial, por lo tanto, estarán distribuidas así: 17:00 - 18:50 / 19:00 - 20:50 horas.

La organización de las horas se entiende como la distribución en secuencias temporales de las actividades que se realizan a lo largo de la jornada escolar. La gestión del tiempo en clase ha de ser de lo más productivo y eficaz posible a la vez que se ha de aportar elementos de motivación que nos ayuden a la enseñanza en el aula, favoreciendo el aprendizaje móvil desde cualquier lugar y en cualquier momento. Ahora bien, no se ha de olvidar algunas limitaciones y condicionantes previos que limitarán la capacidad de aprendizaje del alumnado y la actuación del profesorado, como el hecho de que el ritmo de trabajo, la atención y la fatiga varían a lo largo de la jornada.

Existen más condicionantes pero estos son muy representativos. Es básico administrar el tiempo, y teniéndolo en cuenta se definirán los métodos, estrategias de enseñanza en un determinado lapso de tiempo, y es básico y primordial el buen desempeño del profesor, su actuación frente al grupo de trabajo, manejando diversas actividades dentro de la clase. En el escenario, el aula es donde se lleva a cabo dichas actividades cotidianas del profesor hacia al alumno, pasar lista, el revisar tarea, haciéndola variada como preguntar lo visto, hacer cuestionamientos, para que el alumno haga una retroalimentación, la tarea de casa, el participar, el siguiente tema y realizar actividades de enseñanza en la clase, las cuales varían dependiendo de cada profesor, la experiencia base de ella, y los métodos de enseñanza, todo esto hace que el alumno aprenda fácilmente un tema bien explicado, herramientas de trabajo como, láminas, dibujos, informaciones que hacen que el tema sea más interesante y que al alumno aprenda la nueva materia. Esto hace que el alumno tenga un aprendizaje a diario.

El docente planificará la clase teniendo en cuenta el tiempo necesario para cada actividad, no olvidando nunca fomentar las distintas destrezas que forman el

conjunto del aprendizaje de un idioma. Ha de haber un equilibrio entre ellas y según este criterio diseñar y planificar la clase

3.3. Agrupamientos y espacios.

Además del aula, en determinadas ocasiones se puede hacer uso del centro, los dos constituyen un espacio social de interacción y participación, un contexto donde se desarrollan recursos (experiencias, habilidades, actitudes, conocimientos, saberes...) para poder adquirir conocimientos necesarios para el aprendizaje de una lengua. Aun no siendo un entorno real en el que exista la lengua, hay que intentar llevar el idioma al aula, a través de todo el material que tengamos a nuestra disposición, espacio físico, objetos que lo integran, mobiliario, organización y distribución de los materiales. Todo esto implica desarrollar un ambiente en el que se desencadenen situaciones y procesos mentales para que motiven y propicien el uso de la lengua. El espacio es uno de ellos.

Agrupamientos

Por medio de distintos agrupamientos (gran grupo, pequeño grupo, pareja) se facilita la adquisición de actitudes y valores hacia el trabajo en equipo.

Tiempo y espacio son dos instrumentos, muy relacionados, que sirven para el profesor para concretar y desarrollar su función de mediador en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno. Son recursos didácticos pero también se constituyen como objeto de aprendizaje en cualquier ámbito escolar.

3.4. Materiales y recursos didácticos.

Libros de texto NIVEL BÁSICO

A1 Netzwerkneu A1./ Ed. Klett

Netzwerk neu A1 Kursbuch ISBN: 978-3-12-607156-7

Netzwerk neu A1 Arbeitsbuch ISBN: 978-3-12-607157-4

A2 Netzwerkneu A2. Ed. Klett

Netzwerk neu A1 Kursbuch ISBN: 978-3-12-607164-2

Netzwerk neu A1 Arbeitsbuch ISBN: 978-3-12-607165-9

Libros de texto NIVEL INTERMEDIO

B1 Netzwerkneu B1 / Ed. Klett

Netzwerk neu B1 Kursbuch ISBN: 978-3-12-607172-7

Netzwerk neu B1 Arbeitsbuch ISBN: 978-3-12-607173-4

B2.1 Kontext B2 / Ed. Klett

Kontext B2 Kursbuch ISBN: 978-3-12-605342-6

Kontext B2 Arbeitsbuch ISBN: 978-3-12-605343-3

B2.2 Kontext B2 / Ed. Klett

Kontext B2 Kursbuch ISBN: 978-3-12-605342-6

Kontext B2 Arbeitsbuch ISBN: 978-3-12-605343-3

Lecturas recomendadas para el curso

Nivel Básico A1

- Eine Liebesgeschichte. Ed. Langenscheidt
Klara und Theo. Der Superstar. Ed. Langenscheidt
Die Skorpion-Frau.. Ed. Cornelsen
Felix und Theo.Oh, María. Ed. Langenscheidt

Nivel Básico A2

- Leonhard Thoma. Das Idealpaar. Ed. Hueber
Jo Hanns Rosler. Gänsebraten und andere Geschichten. Ed. Klett
Achim Seiffarth. Das Haus an den Klippen. Ed. CIDEB
Franz Specht. Sicher ist nur eins. Ed. Hueber

Nivel Intermedio B1

- Wolfgang Herrndorf. Tschick. In Einfacher Sprache. Spaß am Lesen Verlag
Leonhard Thoma. Die Blaumacherin. Ed. Hueber
Franz Specht. Schöne Augen. Ed. Hueber
Heinrich Spoerl. Der Gasemann. Ed. Klett
Hansjörg Martin. Kein Schnaps für Tamara. Ed. Klett

Nivel Intermedio B2

- Franza Specht. Der rote Hahn. Ed. Hueber
Wolfgang Herrndorf. Tschick. In Einfacher Sprache. Spaß am Lesen Verlag
Leonhard Thoma. Der Ruf der Tagesfische und andere Geschichten. Ed. Hueber
Theodor Fontane. Effi Briest. Ed. CIDEB

Cabe resaltar que la lectura en la lengua extranjera es una gran ayuda para aprender de una manera más amena y acercarse a la cultura y las costumbres de los países en los que se habla. Por estos motivos desde el departamento de alemán siempre se ha intentado fomentar la lectura de libros, periódicos y revistas entre nuestro alumnado.

Material complementario

El principal soporte didáctico que utiliza el profesor en el aula es el libro de texto elegido, cuyos contenidos se ajustan a los que se han de impartir según el nivel establecido. Cada libro de texto se apoya en un libro de ejercicios que ayuda al aprendizaje de los contenidos desarrollados en el libro de texto, además de materiales extra como fichas fotocopiables para su utilización en el aula. Por otra parte, el profesor hará uso de fotocopias y material complementario de otros libros, así como la utilización de variados recursos de los que se dispone actualmente en internet.

El departamento recomienda asimismo el uso de los siguientes materiales complementarios para práctica, consulta y auto-aprendizaje del idioma alemán, teniendo en cuenta que, si algún alumno necesita alguna consulta más especializada, acudirá a su profesor en busca de asesoramiento.

Diccionarios

Diccionarios bilingües de tamaño mediano de las editoriales Langenscheidt, Hueber, Klett, VOX, Collins, Pons.

Diccionarios monolingües: Großwörterbuch Deutsch als Fremdsprache, Ed. Langenscheidt, Duden, Wahrig, diccionario visual de la ed. Larousse

Vocabulario

Leichte Tests Deutsch als Fremdsprache. Ed. Hueber

Kilpp und klar Übungsgrammatik Deutsch als Fremdsprache. Ed. Klett

Vocabulario Básico del Alemán. Ed. Larousse

Grundwortschatz Deutsch Langenscheidt Übungsbuch

Das schönste deutsche Wort. Ed. Hueber

Übungen zum Wortschatz der deutschen Schriftsprache von Ursula Tartut, Verlag Liebau-Dartmann

Gramáticas

Lehr- und Übungsbuch der deutschen Grammatik, Dreyer-Schmitt, Verlag für Deutsch + Schlüssel,

Gramática de la lengua alemana de Andreu Castell, Ed. Idiomas

Übungsgrammatik für Fortgeschrittene, Verlag für Deutsch + Lösungen

Grammatik der deutschen Sprache von Schulz Griesbach, Ed. Hueber

Großes Übungsbuch Grammatik von Sabine Dinsel/Susanne Geiger, Ed. Hueber

Einfach Grammatik, Ed. Langenscheidt

Verplexikon Deutsch als Fremdsprache mit Konjugationstabellen und Beispielsätzen, Ed. Cornelsen.

Direcciones de Internet

- | | |
|--|---|
| www.dw.com/de/deutsch-lernen | www.graf-gutfreund.at |
| www.vitaminde.de | www.podclub.ch |
| www.wissen.de | www.germany.travel/es/home.html |
| www.goethe.de | www.tatsachen-ueber-deutschland.de/e |
| www.derweg.de | https://slowgerman.com/ |
| www.deutsch-als-fremdsprache.de | www.gramatica-alemana.es |
| www.deutsch-digital.de | https://allgemeinbildung.ch/cms/pages/uebungen/deutsch-ueb.php |
| www.daf-portal.de | www.dw.com/de/deutsch-lernen/deutsch-aktuell |
| www.juma.de | www.spiegel.de/video/ |
| www.sowieso.de | www.dradio.de/ |
| www.bravo.de | www.dw.com/de/themen/s-9077 |
| www.schulweb.de | |
| www.mein-deutschbuch.de | |
| www.canoo.net | |
| www.interdeutsch.de | |

3.5. Medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales y atención a la diversidad del alumnado.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 (Título II, capítulo I, sección primera, artículo 73) estipula que “se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

En concordancia con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a. Necesidades educativas especiales.
- b. Dificultades específicas de aprendizaje.
- c. Altas capacidades intelectuales.
- d. Incorporación tardía al sistema educativo español.

- e. Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- f. Historia escolar que suponga marginación social.

El **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, asimismo recoge en su artículo 7.1 medidas de inclusión a nivel de aula.

"Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas."

Y en el apartado 7. 2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa que se aplicarían a la enseñanza de idiomas:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

El **Decreto 89/2018**, de 29 de noviembre, establece en su artículo 8.3 que "el diseño, la administración y evaluación tanto de la prueba de aprovechamiento de los cursos no conducentes a certificación como de las pruebas específicas de certificación respetarán los principios de igualdad de oportunidades, inclusión, no

discriminación, imparcialidad, accesibilidad universal y compensación de desventajas".

Por otra parte, en el artículo 14 se habla de las siguientes medidas extraordinarias de adaptación:

1. Los procedimientos de evaluación incluirán las medidas necesarias para la adaptación a las necesidades específicas del alumnado con discapacidad acreditada. Dicho alumnado habrá de seguir el trámite establecido por la Consejería competente en materia de educación para su solicitud de adaptación.
2. La solicitud de adaptación deberá acompañarse de la documentación acreditativa de la discapacidad y grado de la misma. La aplicación de estas medidas se extenderá a todo el plan de estudios, salvo modificación en las condiciones o grado de la discapacidad.
3. En el caso de que las medidas de adaptación a las necesidades específicas para este alumnado resulten insuficientes y el grado de discapacidad impida superar alguna o algunas de las actividades de lengua (comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación), el alumno podrá solicitar ser evaluado de la actividad o actividades de lengua no afectadas por su discapacidad y acceder así a la certificación de competencias parciales.
4. Las pruebas deberán respetar en todos los casos los objetivos señalados en este Decreto para cada uno de los niveles.

Asimismo, en la Orden 15-12-2003, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual, disposición segunda, artículo 1 se dice "el alumnado que tenga un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social se considera superdotado intelectualmente". Es en esta orden donde se especifica el procedimiento de flexibilización que alumnados con este perfil tiene.

Las medidas que proponemos desde este departamento es ampliar los objetivos y contenidos utilizando criterios de evaluación flexibles y utilizando una metodología adaptada a su estilo de aprendizaje y al contexto escolar.

Alumnos con necesidades especiales por discapacidad física. El perfil de este alumnado incluye trastornos de tipo neurológico o músculo-esquelético. Tendremos en cuenta su autonomía dentro del aula dependerá mayormente de la disposición de las sillas/mesas. Asimismo puede que necesiten algún tipo de recurso tecnológico, del que ya dispongan, para completar algunas tareas.

Alumnos con discapacidad de tipo sensorial. El perfil se divide fundamentalmente en dos tipos: (a) alumnos con discapacidad visual y (b) con discapacidad auditiva.

(a) Aparte de los recursos tecnológicos y ayuda(s) que puedan obtener de la ONCE como materiales en Braille, ordenadores adaptados, software específico o sintetizadores de voz, este departamento considerará los siguientes aspectos para diseñar actividades que tengan en cuenta lo siguiente.

- Desarrollar otras destrezas más relacionadas con escuchar. De ahí que evitemos lugares del aula que tengan mayor interferencia acústica.
- El orden para este tipo de alumnos es crucial.
- Utilizar la paráfrasis para describir algunas palabras.
- Sustituir gestos por palabras cuando sea necesario.

(b) Alumnos con discapacidad auditiva. Para estos alumnos tendremos en cuenta que:

- Hacer ostensible nuestro deseo de comunicarnos con ellos.
 - Hablar de manera clara.
 - Repetir las instrucciones o explicación cuando se nos pida.
 - Utilizar gestos y palabras escritas.
- Igualmente necesitan un sitio estratégico dentro del aula para evitar interferencias visuales mayormente.

4. Actividades complementarias en respuesta a los objetivos y saberes básicos del currículo. Espacio, tiempo y recursos.

Al igual que otros años, el departamento de alemán está abierto a la posible realización de una serie de actividades complementarias que pretenden ser útiles o interesantes para la enseñanza del idioma y la cultura alemana.

Las actividades serán programadas y/o variadas según las posibilidades de tiempo, medios y participación del alumnado, reseñándose las realizadas en la memoria final del curso. En el caso de que no se pudiera realizar alguna salida, el profesorado se encargará, al menos, de informar a los alumnos de todo lo relacionado con posibles actividades culturales que puedan ser de su interés.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Sin carácter restrictivo, se prevén las siguientes actividades durante el presente curso 2025/2026.

Primer trimestre

Weihnachts-Rezepte!

Los alumnos y las alumnas trabajarán en la elaboración de un recetario de platos típicos de la época prenavideña y navideña en los países de habla alemana. Adicionalmente, se convocará un concurso/degustación de las recetas preparadas por aquellos alumnos y alumnas que deseen participar. Esta actividad permite que los alumnos y alumnas trabajen el vocabulario y las estructuras más características del ámbito culinario (ingredientes, menaje, acciones, instrucciones, secuenciación, etc.)

además de conocer más de cerca el componente cultural/gastronómico que engloba dicha temática.

Segundo trimestre.

También se tiene en cuenta la posibilidad de alguna salida para ver alguna película en versión original, una obra de teatro relacionada con la literatura de los países de habla alemana o visitar alguna exposición relacionada. Esto dependerá de la oferta cultural existente en Toledo.

Tercer trimestre.

Celebraremos una sesión lectiva en la biblioteca del centro, donde los alumnos y las alumnas tienen a disposición un gran número de ejemplares en diferentes lenguas para leer en sala y tomar en préstamo. Con el fin de fomentar la participación activa de los alumnos y las alumnas, se propondrán actividades de intercambio y presentación de obras disponibles, lectura en voz alta y/o tertulia sobre sus autores y autoras. Todo ello amenizado con *Kaffee und Kuchen*.

Durante el curso escolar.

Ein Museumsbesuch: Visita al Museo de Santa Cruz (Toledo).

Se propondrán actividades por niveles en las que los alumnos y las alumnas deban asumir un papel principal como mediadores y mediadoras: sobre los contenidos de la exposición, sobre los/las artistas cuyas obras se exponen en el museo, sobre la historia del museo, sobre los servicios del museo, sobre cómo orientarse dentro de las instalaciones, etc. Enlace al museo:

<https://cultura.castillalamancha.es/museos/nuestros-museos/museo-de-santa-cruz>

A lo largo de todo el curso se trabajarán en las aulas las diferentes tradiciones de la cultura suiza, alemana y austriaca, con el fin de que el alumnado las conozca más en profundidad.

5. Evaluación

La evaluación, tal y como se acordó en los últimos claustros del curso 2024 - 25 se realizará de la siguiente manera:

- a) Evaluación de diagnóstico (octubre).
- b) Evaluación entre cuatrimestres (enero).
- c) Evaluación de aprovechamiento (cursos de no certificación).
- d) Evaluación para la certificación (cursos de certificación).

Las calificaciones obtenidas por el alumnado serán registradas en DELPHOS.

Independientemente del curso, la evaluación en EEOOII intentará recoger la mayor información posible de la manera más sistemática que permitan los distintos grupos, sus ritmos de trabajo, las distintas iniciativas individuales.

En este curso cada docente tendrá un registro de calificaciones emitidas para todas y cada una de las tareas que se hayan recogido para informar el progreso del alumno. En este sentido, las evaluaciones a), b) y c) sí conforman, pero no de manera exclusiva, la recogida de información de manera sistemática. La valoración de dicha información recogida por cada docente, debido a que este punto se registró como mejora en la Memoria Anual del curso 2019 - 2020, podrán ser solicitadas tanto por el Jefe/a de Departamento como la dirección del centro en cualquier momento del curso. En la medida de lo posible, se intentarán guardar los trabajos realizados por el alumno durante todo el curso de la manera que estime cada docente.

5.1. Evaluación para cursos de certificación y no certificación

Para la promoción desde un curso que no conduzca a la certificación al curso inmediatamente superior, el alumno deberá superar una prueba de aprovechamiento que será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica. Las actividades de lengua que conforman dicha prueba serán valoradas en los mismos términos, considerándose superado el curso cuando la calificación global de la misma sea igual o superior al 50%, y siempre que se hayan superado, al menos, cuatro de las cinco destrezas. El alumno que no promocione deberá cursar todas las actividades de lengua de nuevo.

En los cursos conducentes a certificación, se superará la prueba oficial con una media ponderada de todas las destrezas igual o superior a un 65%, siempre y cuando se haya alcanzado en todas y cada una de las destrezas al menos un 50%.

5.1.1. Evaluación inicial de diagnóstico

En el caso del A1, se recogerá información desde el comienzo del curso hasta primeros de noviembre. La prueba consistirá en preguntas de tipo general.

Sin perjuicio de que se podrá recoger información a lo largo de octubre (y del resto del curso), para los demás grupos de certificación y no certificación la evaluación de diagnóstico se celebrará la primera semana de diciembre. En el presente curso escolar, consistirán en una prueba de CPTE.

5.1.2. Recogida sistemática de datos

Se realizará la mayor cantidad posible de datos de todas las destrezas a lo largo de todo el curso, sin perjuicio de que la última semana de enero de 2025, el docente pueda realizar además una prueba puntual para informar al alumnado de su progreso.

5.1.3. Evaluación final

En los cursos de no certificación se realizarán, al menos, una evaluación inicial de diagnóstico y una evaluación de aprovechamiento al final de cada curso. Asimismo, a lo largo del curso, se evaluará de manera sistemática y continua el progreso del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

El alumnado dispondrá de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria en el mes de septiembre. Para la superación del curso de no certificación, la convocatoria ordinaria es obligatoria para todos los alumnos. Se aprueba con un 50% en al menos 4 de las 5 actividades de lengua. La extraordinaria examina de las destrezas no superadas en la ordinaria.

En los cursos de certificación, además de la evaluación de diagnóstico y eventualmente la de enero, se celebrarán sendas convocatorias ordinarias y extraordinarias, que han venido coincidiendo con la convocatoria de junio y septiembre, con la excepción del pasado curso. Para obtener el correspondiente certificado deberán superarse todas y cada una de las destrezas con al menos un 50% para los cursos de certificación, y para los de no certificación la media aritmética deberá superar el 50% y se podrá suspender un máximo de una destreza.

EVALUACIÓN 2025 - 26

	NO CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN
EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO	A1 – desde el 6 al 9 de octubre Preguntas de tipo general B2.1 y C1.1 – desde el 6 al 9 de octubre - COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS.	desde el 6 al 9 de octubre - COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS.
RECOGIDA SISTEMÁTICA DE DATOS (actualización en TEAMS mínimo 1 vez al mes)	TODAS LAS ACTIVIDADES DE LENGUA Se realizará a lo largo de todo el curso, sin perjuicio de que, del 26 al 29 de enero de 2026 , el docente pueda realizar además una prueba puntual para informar al alumnado de su progreso. Dicha prueba se ajustará a los días asignados, no existiendo la obligación de evaluar todas las actividades de lengua. Al menos una vez al mes quedarán registradas las actividades que han sido objeto de esta recogida de datos. Siempre se consignará una calificación de 0 - 10 puntos.	TODAS LAS ACTIVIDADES DE LENGUA Se realizará a lo largo de todo el curso, sin perjuicio de que, del 26 al 29 de enero de 2026 , el docente pueda realizar además una prueba puntual para informar al alumnado de su progreso. Dicha prueba se ajustará a los días asignados, no existiendo la obligación de evaluar todas las actividades de lengua. Al menos una vez al mes quedarán registradas las actividades que han sido objeto de esta recogida de datos. Siempre se consignará una calificación de 0 - 10 puntos.
EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO	MAYO / JUNIO convocatoria ordinaria, obligatoria para todo el alumnado. SEPTIEMBRE convocatoria extraordinaria de aquellas actividades no superadas en mayo/junio.	X
PRUEBA DE CERTIFICACIÓN	X	MAYO / JUNIO convocatoria ordinaria, obligatoria para todo el alumnado. SEPTIEMBRE convocatoria extraordinaria de aquellas actividades no superadas en mayo/junio o subida de calificación de pruebas superadas a través del Anexo V.

Tablas de evaluación

Se utilizarán las rúbricas al uso, en su edición más actualizada (ver 5.3).

5.2. Evaluación continua, criterios de calificación y recuperación

Recogida sistemática de información a lo largo del proceso de enseñanza / aprendizaje e información sistemática de los resultados al alumnado.
Las actividades de lengua son las siguientes:

Leer (CTE) - Actividades de comprensión de textos escritos.

Escuchar (CTO)- Actividades de comprensión de textos orales.

Hablar y Conversar (PCTO)- Actividades de producción y coproducción orales.

Producción e interacción escritas (PCTE) - Actividades de producción y coproducción escritas.

Mediación oral y escrita (MO y ME) - Actividades de traducción de la lengua materna.

Los criterios de recuperación:

- (1) Alcanzar el nivel de suficiencia descrito en las rúbricas de evaluación cuando el alumno vuelve a realizar una tarea que tiene suspensa.
- (2) Alcanzar el nivel de suficiencia descrito en las rúbricas de evaluación cuando el alumno realiza otra actividad similar dentro del cuatrimestre.

5.2.1 Evaluación para los cursos de certificación (A2, B1. B2.2, C1.2 y C2)

Para obtener el certificado de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas será necesaria la superación de unas pruebas específicas de certificación.

La administración y evaluación de estas pruebas se llevará a cabo de forma simultánea en todos los centros autorizados y para todas las modalidades y alumnado de la región.

Para la superación y certificación del nivel Básico A2, será necesaria la superación de una prueba específica elaborada por los departamentos de coordinación didáctica de las escuelas oficiales de idiomas.

Para la superación y certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y C2 será necesario la superación de una prueba de certificación, unificada y común que garantice que todo el alumnado de Castilla-La Mancha, independientemente de su modalidad, sea evaluado con los mismos criterios.

El alumnado tendrá que superar todas y cada una de las actividades de lengua de esta prueba para la obtención del certificado acreditativo de haber superado las exigencias propias del nivel e idioma correspondiente.

Se realizarán dos convocatorias anuales, una ordinaria en el mes de junio y otra extraordinaria en el mes de septiembre, para la obtención del certificado de todos los niveles, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y C2

La calificación final de cada actividad de lengua, así como la calificación global se expresarán en términos de Apto o No Apto.

5.3. Niveles de competencia, contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado, procedimientos de evaluación.

Los niveles de competencia están descritos en las rúbricas de evaluación. Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado están disponibles en el siguiente enlace.

Las rúbricas de evaluación son las siguientes:

RÚBRICAS 2025-26 [A1.](#) [A2.](#) [B1.](#) [B2.1.](#) [B2.2.](#) [C1.](#) [C2.](#)

Tras la evaluación del alumnado, los profesores del curso podrán establecer a título individual los mecanismos de recuperación que consideren oportunos teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación utilizados para el periodo que comprende dicha evaluación.

Para este curso académico 2025-26 los miembros del Dpto. de alemán ofrecerán a aquellos alumnos que presenten peores resultados en las distintas destrezas el material necesario para mejorar aquellas destrezas en las que presenten dificultades. Asimismo se ofrecerá al alumnado un listado con recursos y bibliografía para favorecer su aprendizaje autónomo.

5.4. Tareas mínimas.

Las Tareas mínimas serán calificadas con las ESCALAS DE EVALUACIÓN.

Haciendo clic en el siguiente enlace, se podrán consultar las [TAREAS MÍNIMAS - A1](#)

Haciendo clic en el siguiente enlace, se podrán consultar las [TAREAS MÍNIMAS - A2](#)

Haciendo clic en el siguiente enlace, se podrán consultar las [TAREAS MÍNIMAS - B1](#)

Haciendo clic en el siguiente enlace, se podrán consultar las [TAREAS MÍNIMAS - B2.1](#)

Haciendo clic en el siguiente enlace, se podrán consultar las [TAREAS MÍNIMAS - B2.2](#)

6. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Ver información detallada en el [Plan de evaluación del centro](#).